Comunicado Conjunto Presidencial:

Un Nuevo Paradigma para la Relación Brasil-Uruguay

La Presidenta de la República Federativa del Brasil, Dilma Rousseff, y el Presidente de la República Oriental del Uruguay, José Alberto Mujica Cordano, mantuvieron una reunión, el 31 de julio de 2012, en Brasilia, para dar seguimiento a los temas tratados durante la visita del Presidente Mujica a Brasilia, el pasado día 19 de abril. Los Presidentes decidieron crear un nuevo paradigma para la relación bilateral que deberá traducirse en un plan de acción para el desarrollo sostenible y la integración Brasil-Uruguay.

- 1. La Presidenta Dilma Rousseff y el Presidente José Mujica acordaron que los desafíos en el campo de las relaciones económicas y políticas internacionales demandan un nuevo ímpetu al proceso de integración, de manera de aumentar la capacidad de los países de la región para la promoción del desarrollo económico y social, con reducción de la pobreza y mejora de la calidad de vida para toda la población. Los Presidentes reconocieron que la integración entre Brasil y Uruguay constituye un importante instrumento para enfrentar con éxito dichos desafíos.
- 2. Los Presidentes notaron que la convergencia de intereses y valores entre las sociedades de sus países representa una oportunidad histórica para inaugurar un nuevo paradigma para el relacionamento bilateral, basado en la construcción de un proyecto común de integración profunda entre los dos países, capaz de otorgar una dimensión concreta a las aspiraciones y a los objetivos consagrados en el Tratado de Asunción de 1991, en particular en lo que establece respecto al compromiso con la libre circulación de bienes, servicios y personas. Los Presidentes decidieron realizar sus mayores esfuerzos y el de sus Gobiernos para avanzar rápidamente en la efectiva realización de esos principios, con la conciencia de que la integración Brasil-Uruguay tiene la potencialidad de representar un ejemplo paradigmático de un proceso de integración profunda y amplia.

3. Los Presidentes decidieron que la nueva etapa de relacionamiento bilateral, arraigada en el entendimiento político y en la histórica amistad entre brasileños y uruguayos, deberá estar marcada por la intensificación de iniciativas y proyectos concretos de cooperación y asociación entre actores públicos y privados en áreas estratégicas, con énfasis en la búsqueda conjunta del aumento de la eficiencia y de la competitividad sistémica de las respectivas economías, en el crecimiento con distribución de la renta y en la ampliación de oportunidades para todos los brasileños y uruguayos.

Grupo de Alto Nivel y Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible y la Integración

- 4. En este sentido, los Presidentes determinaron la creación de un "Grupo de Alto Nivel Brasil-Uruguay (GAN)" encargado de consolidar un "Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible y la Integración Brasil-Uruguay" (Plan de Acción) englobando las áreas prioritarias para la profundización de la integración bilateral, en particular: (a) integración productiva, (b) ciencia, tecnología e innovación, (c) comunicación e información, (d) integración de la infraestructura de transportes, (e) libre circulación de bienes y servicios, y (f) libre circulación de personas. Los Presidentes determinaron que el GAN iniciará sus actividades inmediatamente.
- 5. Con relación a la integración energética, los Presidentes se congratularon por los significativos avances alcanzados y ratificaron el diseño institucional existente para el diálogo sobre la integración plena de los sistemas electro-energéticos de ambos países. Instruyeron a las áreas competentes de ambos Gobiernos a continuar el diálogo en curso con vistas a la consolidación de una propuesta de integración de los sistemas electro-energéticos a ser incorporada en un tratado bilateral sobre la materia, incluyendo aspectos de operación, comercialización, regulación y planeamiento de la expansión del sistema. En ese contexto, los Presidentes reconocieron la importancia de la construcción de la línea de transmisión de 500 kV entre San Carlos (Uruguay) y Candiota (Brasil), a ser concluida en 2013, abriendo nuevas posibilidades para el intercambio estructural de energía eléctrica en beneficio de la seguridad energética de los dos países. Los Presidentes tomaron nota,

con satisfacción, de la asociación entre Eletrobras y UTE para la eventual construcción de un parque eólico en Uruguay.

- 6. Con relación a las tareas específicas del GAN y al objetivo del Plan de Acción, la Presidenta Dilma Rousseff y el Presidente José Mujica decidieron que:
- 6.1. El GAN podrá crear subgrupos para cada una de las áreas prioritarias, identificando puntos focales responsables, en ambos gobiernos, para la consolidación del Plan de Acción en su respectiva área de actuación. Los subgrupos serán copresididos por un funcionario brasileño y un uruguayo de alta jerarquía. Podrán integrar el GAN y sus subgrupos, Ministerios, órganos públicos, empresas públicas, sociedades de economía mixta, institutos de investigación y representantes del sector privado, a criterio de los respectivos Gobiernos.
- 6.2. Los subgrupos se podrán reunir de forma independiente, de acuerdo con la disponibilidad de sus miembros, con un plazo de 60 días para presentar una propuesta para el Plan de Acción en su respectiva área de actuación.
- 6.3. Las respectivas Cancillerías consolidarán las contribuciones de los subgrupos en un documento único y, en un plazo de 90 días, convocarán a una primera reunión plenaria del GAN para que los co-presidentes de cada subgrupo presenten sus propuestas y sea aprobada la primera versión del Plan de Acción, que podrá sufrir actualizaciones como resultado de las reuniones subsecuentes del GAN.
- 6.4. El Plan de Acción deberá prever, para cada proyecto o iniciativa, objetivos generales y específicos, división clara de tareas y responsabilidades, con la identificación de puntos focales en ambos Gobiernos, y plazos para la realización de actividades y concretización de los objetivos. Cada subgrupo deberá adoptar un calendario de reuniones de acuerdo con su necesidad, y el GAN hará reuniones plenarias semestrales con los co-presidentes de los subgrupos para garantizar un seguimiento adecuado y consolidar un informe regular a los Presidentes.

- 6.5. El plazo para la realización de un primer balance general de los resultados alcanzados con el Plan de Acción con vistas a asegurar avances concretos en los objetivos generales y específicos definidos por los dos países, será el mes de diciembre de 2012.
- 6.6. El Plan de Acción no comprenderá todos los proyectos inscriptos en la agenda bilateral, sino únicamente aquellos de gran envergadura o emblemáticos del nuevo paradigma de integración profunda que se pretende asegurar al relacionamiento bilateral.

Proyectos estratégicos para una integración profunda

- 7. Respecto a los proyectos e iniciativas que deben constar en el Plan de Acción, la Presidenta Dilma Rousseff y el Presidente José Mujica resaltaron los siguientes:
- 7.1. Integración productiva identificación de oportunidades de complementación industrial en la cadena productiva del petróleo y gas, en la construcción naval, en la energía eólica y en biotecnología; cooperación entre órganos responsables por los padrones de calidad y certificación de la conformidad con vistas a armonizar reglas y procedimientos, facilitando la integración productiva y los intercambios comerciales;
- 7.2. Ciencia, Tecnología e Innovación implementación de la plataforma de "elearning" para la formación de recursos humanos en tecnologías de la información y de la comunicación, y del Centro Binacional de Tecnologías de la Información y de la Comunicación Uruguay; interconexión de redes académicas y uso en telemedicina, por medio de una asociación entre la Rede Nacional de Pesquisa (RNP), ANTEL y Telebras; formalización de la integración del Uruguay al Centro Brasil-Argentina de Biotecnología (CBAB), el cual ya se encuentra en fase operacional; fortalecimiento de la cooperación de EMBRAPA con órganos congéneres uruguayos en el área de la innovación agropecuaria;

- 7.3. Comunicación e Información -profundización de la cooperación en los diversos aspectos relacionados a la implementación de la TV Digital; establecimiento de mecanismos para el desarrollo de la radiodifusión pública en la región; desarrollo de acuerdos productivos locales enfocados a la producción de contenidos digitales creativos; intercambio en proyectos de inclusión digital, en el área de formación para el uso y desarrollo de las TICs y en la implantación de Ciudades Digitales; y en el avance de la asociación entre ANTEL y Telebras para la interconexión de redes y atención de las áreas de frontera;
- 7.4. Integración de la Infraestructura de Transportes intensificación de los esfuerzos para la concretización, en el plazo más breve posible, de los proyectos prioritarios del área de transportes: nuevo puente sobre el Río Yaguarón, restauración del Puente Internacional Barón de Mauá, restablecer la conexión ferroviaria por Rivera Santana do Livramento, e implementación de la Hidrovía Uruguay-Brasil;
- 7.5. Libre Circulación de Bienes y Servicios fortalecer los mecanismos de consulta y de facilitación del comercio bilateral; acordar procedimientos que posibiliten el reconocimiento de los sistemas de control, inspección y certificación, así como la equivalencia de medidas sanitarias y fitosanitarias; acordar procedimientos que posibiliten el reconocimiento mutuo entre los organismos de evaluación de la conformidad. Uruguay presentó un conjunto de propuestas sobre el tema que serán analizadas en el ámbito del Subgrupo de libre circulación de bienes y servicios. Los Presidentes se congratularon por la conclusión de las negociaciones del Acuerdo sobre Intercambio de Información Tributaria así como por el compromiso de concluir, en el plazo de dos años a partir de la entrada en vigor del referido Acuerdo, de un Tratado para Evitar la Doble Tributación de la Renta y del Patrimonio;
- 7.6. Libre circulación de personas los Presidentes tomaron nota de la existencia del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Libre Circulación de Personas entre Brasil y Uruguay e instruyeron al Grupo a continuar avanzando en la implementación de procedimientos

que faciliten el tránsito de sus nacionales entre ambos países y que fortalezcan los lazos de integración que los une.

El Presidente José Alberto Mujica Cordano agradeció, en su nombre y en el de su Comitiva, las gentilezas y manifestaciones de aprecio y amistad recibidas del Gobierno y del pueblo brasileño durante su visita al Brasil.

Brasilia, 31 de julio de 2012